REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CASANARE

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, a los Veintiocho (28) días de Enero de 2026, se reunieron: la Contratista MARIA CLARA MARTINEZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 23.795.563 de Paz de Ariporo en calidad de Representante Legal de la FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD -FUNDEXPO y la supervisora del contrato PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.925.215 de Nilo (Cundinamarca), en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACIÓN del Contrato, para su ejecución a partir de la fecha:

CONTRATO NÚMERO	85000972026	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			24	1	2026

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
	Contrato de consultoría		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa	X	**Otro :CONTRATO DE APORTE**

OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTAS LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE". -ZONA 770

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD -FUNDEXPO

Cédula de ciudadanía Nº 23.795.563 NIT No. 809.007.422-1

VALOR $1.058.526.675

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($1.058.526.675) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** , incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.037.771.252)**, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS equivalentes al (2%), por valor de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE, ($20.755.423).**

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio del 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Paula Alejandra Reyes Rodríguez - Profesional Universitario
Dependencia: Centro Zonal Paz de Ariporo
Designación por parte de la Dirección Regional, según Notificación Correo electronico de la Directora Regional del 28/01/2026

OTROS

Obligaciones Del ICBF: El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. **Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga con el **ICBF,** en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) dias del mes de Enero de 2026 en el municipio de Paz de Ariporo - Casanare.

MARIA CLARA MARTINEZ PEREZ	PAULA ALEJANDRA REYES RODRÍGUEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**